

RIO GALLEGOS,

18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.953/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Psp. Fanny NOVACK mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al inicio del cursado de la Maestría en Psicología Educacional que se dicta en la Facultad de Psicología de la UBA;

QUE la Psp. NOVACK peticiona se le otorgue la ayuda económica del F.P.C.A., por el monto total y por única vez, en virtud del cronograma de Viajes que debe efectuar para asistir al cursado de la Maestría citada con anterioridad, el cual es el siguiente: 13 al 16 de Mayo de 2009, 10 al 13 de Junio de 2009, 15 al 18 de Julio de 2009, 12 al 15 de Agosto de 2009, 9 al 12 de Septiembre de 2009, 14 al 17 de Octubre de 2009, 11 al 14 de Noviembre de 2009 y 9 al 11 de Diciembre de 2009;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

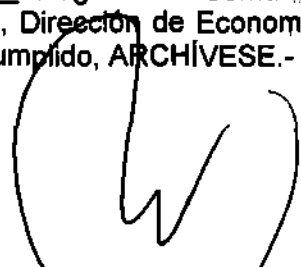
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Psp. Fanny NOVACK la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al inicio del cursado de la Maestría en Psicología Educacional que se dicta en la Facultad de Psicología de la UBA.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

315